



## **APORTACIONES DESDE ACES, A LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEY 1/2017 INFANTIL 0-3 AÑOS**

### **1- CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS.**

El introducir 4 convocatorias extraordinarias, desde septiembre hasta Abril (año académico), nos parece un acierto y una mejora de la situación, permitiendo así a las Familias un acceso más justo durante el curso, y ayudando a paliar con la situación en desventaja que se encontraban hasta ahora muchas familias, en las que sus hijos quedaban excluidos del sistema de ayuda por su fecha de nacimiento, o los casos de grave riesgo. Aunque esta situación seguiría existiendo a partir del mes de abril

Es para destacar:

- Que aumentar el número de convocatorias mejora, en parte, las discriminaciones existen entre familias que matriculan a sus hijos/as en centros de titularidad pública y los de adhesión, permitiéndose así con esta modificación los traslados entre ambos.
- Que antes de que salga una nueva convocatoria debe de estar resuelta de manera definitiva la anterior, por lo que, se reducen los riesgos por parte de los centros sobre las matrículas de algunos niños, que posteriormente rechazaban cuando conocían su bonificación, quedando de esa manera el servicio, sin abonar, y soportándolo el mismo.

Es un punto que desde Aces siempre hemos considerado de vital importancia.

### **2- CONTROL SOBRE LA ADHESIÓN AL PROGRAMA DE AYUDA**

En el proceso de escolarización de este año, para el próximo curso 18/19, la inmensa mayoría de los centros han terminado con plazas vacantes.

Esto nos indica que muchas de las zonas están **ya** saturadas.

La Consejería de Educación, propone un sistema por el cual, anualmente se publicaría un listado por parte de cada Delegación territorial para informar sobre esta situación, haciendo dos nombramientos.

- 1- **Zona Pre-saturada o Próxima a Saturarse:** Nos indicaría una zona, que está próxima a declararse zona Saturada. Es de gran utilidad para los empresarios que quieren comenzar un nuevo negocio.

#### **ACES**

Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social  
C/ Gonzalo Bilbao, nº 23 – 25, 3ª Planta Of 10. 41003 Sevilla.  
Tlf.954-32-52-58 - Fax 954-32-52-59  
[comunicacion@aces-andalucia.org](mailto:comunicacion@aces-andalucia.org) [www.aces-andalucia.es](http://www.aces-andalucia.es)





- 2- **Zona Saturada:** Se considerará a la zona en la que el (% que se decida) de las plazas queden vacantes. Por lo que no se permitirán nuevas Adhesiones de los Centros al Programa de Ayudas

El hecho de controlar las zonas con vacantes, evitando así zonas saturadas, nos parece un acierto, ya que se acerca a lo que desde Aces siempre hemos reivindicado que es; una Red de Centros, que beneficiará al sector, evitando así que los centros no cubran sus plazas, un hecho directamente proporcional, a un servicio de calidad, y unas óptimas condiciones de trabajo en el sector de Infantil de 0-3 años.

Para que todo esto funcione de manera efectiva, es primordial, valorar el % a considerar para declarar una zona saturada o pre-saturada.

**Desde ACES, consideramos que debería de considerarse:**

- **Zona Pre-saturada: 8% de las Plazas Vacantes.** El % debería de ser menor que el de la zona saturada, para que el sentido de esta publicación sea anunciar poner en atención a futuros empresarios sobre la situación de la zona.
- **Zona Saturada: 10% de las Plazas Vacantes.** Cuando se llegue al 10% de vacantes en la zona, se bloquearán las nuevas adhesiones.

El % a considerar, debería de ser después del proceso de Reubicación.

Si en una zona, que de cada 100 puestos escolares que se adhieren al programa de ayudas, quedan disponibles 10 plazas, consideramos que es más que suficiente para demostrar en la zona, que un nuevo centro, no sería necesario.

Este dato nos puede dar respuesta a dos situaciones: 1/ que la natalidad ha bajado en la zona 2/ que las familias no tienen interés por dichas plazas.

Por lo que todo lo que se considere por encima de **un 10% de plazas vacantes, a considerar, en la calificación de Zona Saturada, no se ajustaría a una realidad, y por lo cual no se estaría trabajando para el objetivo común con el que se están realizando estas negociaciones.**

Desde **Aces queremos aprovechar también este momento de diálogo, para hacer dos propuestas**, que son unas mejoras para el sector, y por consecuencia, la calidad de los servicios y puestos de trabajo que este genera:

- *Proponemos modificar en el Decreto-ley 1/2017 en la página 12 en el punto "d" expone [ ... el precio del servicio de atención socioeducativa será de una cuantía no superior a la establecida en el Anexo III para los centros de titularidad de la Junta de Andalucía ni inferior a un 15% de la misma...]*

#### **ACES**

Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social  
C/ Gonzalo Bilbao, nº 23 – 25, 3ª Planta Of 10. 41003 Sevilla.  
Tlf.954-32-52-58 - Fax 954-32-52-59  
[comunicacion@aces-andalucia.org](mailto:comunicacion@aces-andalucia.org) [www.aces-andalucia.es](http://www.aces-andalucia.es)





Desde ACES planteamos sustituir por: [será de una cuantía no inferior a la establecida en el Anexo III para los centros de titularidad de la Junta de Andalucía ni superior a un 15% de la misma.

Actualmente el precio plaza está por debajo de sus costes estructurales, por lo que el hecho de permitir esta horquilla, solo conlleva a no valorar la calidad de los servicios y los puestos de trabajo generados en su inmensa mayoría por una economía social, formada por pequeñas emprendedoras, que sustentan una amplia oferta de Atención Socioeducativa de 0-3 años

Esto nos lleva a plantear que sería una oportunidad de *tener en cuenta la demanda de todas las organizaciones "mantener el coste plaza a la cuantía donde estaba"*

- Buscar una **solución al problema de mes de Julio**, donde las Familias dejan las plazas vacantes, y además el sistema no permite nuevos alumnos que puedan acogerse al Programa de Ayudas.

Es un problema muy importante para el sector, ya que se ve agravada por la problemática de no tener todas las plazas cubiertas. Y a la compensatoria de agosto, llevando a muchos centros a realizar modificaciones en su estructura de personal

**Lourdes Rivera Martín.**  
**Coordinadora ACES Infantil.**  
**Representante ACES en la Mesa de Educación Infantil**

#### **ACES**

Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social  
C/ Gonzalo Bilbao, nº 23 – 25, 3ª Planta Of 10. 41003 Sevilla.  
Tlf.954-32-52-58 - Fax 954-32-52-59  
[comunicacion@aces-andalucia.org](mailto:comunicacion@aces-andalucia.org) [www.aces-andalucia.es](http://www.aces-andalucia.es)

